

Quilmes, 14 de febrero de 2006

VISTO la Resolución (C.S.) N° 328/05, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se crea el Cuerpo y el Reglamento de Auxiliares Académicos de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según lo establece dicha Resolución en su artículo 9º, corresponde a cada Consejo Departamental realizar la convocatoria a la presentación de postulantes en forma abierta y pública.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Convocar a la presentación de Auxiliares Académicos en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales, para el período comprendido entre el 1º de marzo y 31 de diciembre de 2006.

ARTICULO 2º.- Se fija un cupo total de 20 becas, 10 para alumnos y 10 para graduados.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior que establezca la retribución que percibirán los Auxiliares Académicos, tal como lo indica el artículo 21º de la Resolución (C.S.) N° 328/05.

ARTICULO 3º.- Establecer que los montos de estipendio que el Programa demande se imputen a las partidas presupuestarias aprobadas para el Programa 2, Sub Programa 3, Actividad 7, Departamento de Ciencias Sociales, Actividad Central.

ARTICULO 4º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 003/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.